

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 26 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos de inactividad de explotaciones en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dichos expedientes de los actos que se indican, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en el anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a su disposición en la Oficina Comarcal Agraria «Sierra Mágina» de Huelma, sita en C/ Calesera, 54, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

INTERESADO	NIF/CIF	EXPEDIENTE	FECHA	ACTO NOTIFICADO	PLAZO ALEGACIONES/ RECURSOS
Gregorio López Ballesteros	****2780*	Inactividad explotación REGA	13/02/2019	TAU Inactividad	10 días
Fco. Javier Cobo Martínez	****1736*	Inactividad explotación REGA	13/02/2019	TAU Inactividad	10 días
Ángel Sanjuán Hermoso	****5183*	Inactividad explotación REGA	13/02/2019	TAU Inactividad	10 días
Joaquín Álvarez Fernández	****3750*	Inactividad explotación REGA	13/02/2019	TAU Inactividad	10 días

Jaén, 26 de junio de 2019.- La Delegada, M.^a Soledad Aranda Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»